

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS

2017

SESION EXTRAORDINARIA # 030

Acta de sesión extraordinaria número treinta de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el 26 de mayo de dos mil diecisiete a las dieciséis horas con treinta minutos

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
Regidores Suplentes	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164NN(*)	
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III SESION DE TRABAJO SOBRE RECURSO HIDRICO.

IV ANALISIS INFORME DE LA UTGV.

V DOC DE LA POLICIA SOBRE FIESTAS DE CAPELLADES.

VI CONCLUSION.

ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la Agenda se plantean moción de orden a saber: 1) A fin de incluir un punto de correspondencia para conocer acuerdo de la Junta Vial Cantonal. 2) Para remitir acuerdo de disculpa por la no participación de delegado ante la Asamblea anual de la UNGL. Sometidas que fueron a consideración las mociones para ampliar la agenda de hoy. **SE ACUERDA:** En forma unánime por parte de todos los miembros presentes, aprobar las dos mociones e incluir dichos puntos en



26 agenda, modificándose así el orden de la Agenda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO**

28 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora Adriana Varela Ramírez a dirigir la oración para
29 dar inicio al desarrollo de la sesión.

30 **ARTICULO III. ANALISIS DE DOCUMENTOS DE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL Y**
31 **JUNTA VIAL CANTONAL.**

32 **1. Informe de rendición de cuentas de la UTGV.** Se procede a dar lectura al informe, sobre
33 el particular se hacen las siguientes observaciones:

34 **1.1.** La regidora Presidenta hace ver que se requieren datos técnicos para poder
35 dimensionar el gasto y medir la inversión como por ejemplo cuanto se necesita de
36 mezcla asfáltica para un kilómetro de camino para poder dimensionar y saber si está
37 siendo aprovechado o no, y no es una cuestión de duda sino de cómo se puede medir.

38 **1.2.** Se por el Regidor Johnny Chinchilla indica que siendo hoy que se iba a analizar este
39 informe debió estar acá el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial porque la parte
40 técnica es él quien la maneja no el Concejo y piensa que por sentido común debió estar
41 acá y ni siquiera requería convocatoria

42 **1.3.** Por parte de la regidora Rosa Calvo Álvarez manifiesta que de su parte tiene inquietud
43 en los datos numéricos, pues no se entiende muy bien. Y procede en este espacio a
44 aclarar la duda la regidora presidenta.

45 **1.4.** La regidora Adriana Ramírez manifiesta que tanto ella como la regidora Rosa Calvo
46 desean saber sobre el dato que se reporta de 10% para gastos de administración.

47 **1.5.** Indica la presidenta que presume que se da un informe por proyecto, por lo que hay que
48 consultarle explique en detalle más, a donde se ubicó el proyecto, cual fue la distancia,
49 que fue el trabajo que se realizó así también consultarle en que incurre el 10% de
50 gastos administrativos. Que se imagina si hubo subcontratación de servicios por ahí
51 debe de estar el tema de gastos administrativos.

52 **1.6.** Se hace la observación por parte del Sindico Pablo Serrano en la necesidad de que se
53 incluya una lista o glosario con el vocabulario utilizado para entender los alcances del
54 informe.

55 **1.7.** Añade la reidora presidenta que otro punto importante a consultar es el soporte
56 presupuestario de cada uno de los proyectos.

57
58 Finalmente, dado lo anterior, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos
59 de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
60 Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **1.** Solicitar al
61 Ing. Saúl Flores Serrano apersonarse a la próxima sesión a fin de que brinde en detalle
62 aspectos que se citaron sobre el informe de rendición de cuentas de la UTGV para la
63 sesión del 29 de mayo a partir de las 5:15 p.m. **2.** Solicitarle venir documentado con los
64 datos que se han mencionado en este apartado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
65 **APROBADO.**

66 **2. Remisión de Acuerdo de sesión extraordinaria #182 del 23 de marzo 2017.** Se conoce
67 oficio Jvc-003-05-2017 suscrito por el Sr. Juan Felipe Marines Brenes, Alcalde municipal
68 mediante la cual comunica acuerdo de la Junta Vial Cantonal de Alvarado en sesión
69 extraordinaria #182 del 23 de marzo 2017 que dice:

70 *"JVC-003-05-2017*

71 *Pacayas, 24 de mayo del 2017.*

72 *Señores (as):*

73 *Concejo Municipal*

74 *Municipalidad de Alvarado*

75 *Pacayas - Alvarado*

76 *Estimado (as) Señor (as):*

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #030 DEL 25 DE MAYO DEL 2017. **pág. 3**

77 Por este medio me permito saludarle cordialmente; asimismo transcribo acuerdo tomado por la
 78 Junta Vial Cantonal de Alvarado, en sesión extraordinaria N° 182 del 23 de mayo del 2017, que
 79 dice:
 80 A. **N° 005-2017: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Aprobar
 81 modificación presupuestaria N° 2-2017, a saber:

PROG III	Unidad Técnica	JUSTIFICACIÓN			
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
					Se contratara 4 peones especializados para la colocación de asfalto específicamente en el camino conocido como la Enseñanza, este asfalto es parte de la donación de RECOPE
0.01.02	Jornales		4.651.058,13	4.651.058,13	
1.03.01	Información	900.000,00		900.000,00	
	Publicidad y				
1.03.02	propaganda	150.000,00		150.000,00	
	Impresión,				
1.03.03	encuadernación y otros	150.000,00		150.000,00	
1.04.06	Servicios generales	2.250.000,00		2.250.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	400.000,00		400.000,00	
	Actividades de				
1.07.01	capacitación	600.000,00		600.000,00	
	Mantenimiento y				
	reparación de				
	maquinaria y equipo de				
1.08.04	producción	-			
	Mantenimiento y				
	reparación de equipo y				
1.08.07	mobiliario de oficina	1.000.000,00		1.000.000,00	
	Combustibles y				
2.01.01	lubricantes	3.488.058,13		3.488.058,13	
	Tintas, pinturas y				
2.01.04	diluyentes	750.000,00		750.000,00	
	Materiales y productos				
2.03.02	minerales y asfálticos	5.000.000,00		5.000.000,00	
	Herramientas e				
2.04.01	instrumentos	113.000,00		113.000,00	
					Para reforzar el reglón de respuestas ya que actualmente esta la necesidad de reparar la vagoneta Mack, la Iveco, la niveladora y el vehículo de la UTGVM y los fondos actuales no son suficientes
2.04.02	Repuestos y accesorios		1.500.000,00	1.500.000,00	
	Útiles y materiales de				
2.99.01	oficina y cómputo	450.000,00		450.000,00	
	Productos de papel,				
2.99.03	cartón e impresos	400.000,00		400.000,00	
	TOTAL PROGRAMA	15.651.058,13	6.151.058,13	21.802.116,26	

PROG III	Mantenimiento rutinario	JUSTIFICACIÓN			
CODIGO	CLASIFICACION DE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #030 DEL 25 DE MAYO DEL 2017. **pág. 4**

EGRESOS

1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4.500.000,00	4.500.000,00	Actualmente las vagonetas de la UTGVM se encuentran en reparación no pudiendo continuar con el acarreo del asfalto donado por RECOPE, por lo que es necesario el alquiler de dos vagonetas para poder finalizar la colocación de asfalto en la Enseñanza y dar continuidad a la fiscalización por parte de RECOPE
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750.000,00	750.000,00	Para la compra de pinturas refractivas para el mantenimiento de barandas y mallas en la infraestructura vial como puentes
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000,00	5.000.000,00	Para la compra de concreto premezclado específicamente para finalizar las cunetas revestidas en San Martín de Irazú y la elaboración de cunetas revestidas en Lourdes
2.03.03	Madera y sus derivados	750.000,00	750.000,00	
TOTAL PROGRAMA		750.000,00	10.250.000,00	11.000.000,00

PROG I Camino La Enseñanza		JUSTIFICACIÓN			
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.000.000,00		15.000.000,00	Debido a la falta de maquinaria de la UTGVM por reparación el proyecto de la Enseñanza se realizara por medio adjudicación a una empresa para que coloquen el asfalto en este camino
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		15.000.000,00	15.000.000,00	
TOTAL PROGRAMA		15.000.000,00	15.000.000,00	30.000.000,00	

PROG II Camino Lourdes Buenos Aires		JUSTIFICACIÓN			
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.444.985,00		7.444.985,00	Debido a la falta de maquinaria de la UTGVM por reparación el proyecto de Lourdes-Buenos Aires se realizara por medio adjudicación a una empresa
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		7.444.985,00	7.444.985,00	

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #030 DEL 25 DE MAYO DEL 2017. pág. 5

para que coloquen el asfalto en este camino

TOTAL PROGRAMA		7.444.985,00	7.444.985,00	14.889.970,00	
PROG III	Camino Lourdes Encierrillo				JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.444.985,00		7.444.985,00	Debido a la falta de maquinaria de la UTGVM por reparación el proyecto de Lourdes-Encierrillo se realizara por medio adjudicación a una empresa para que coloquen el asfalto en este camino
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		7.444.985,00	7.444.985,00	
TOTAL PROGRAMA		7.444.985,00	7.444.985,00	14.889.970,00	

TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA	46.291.028,13	46.291.028,13	92.582.056,26
--	----------------------	----------------------	----------------------

82 Sin otro en particular, me es grato suscribirme con las más altas consideraciones y estima.

83 Atentamente,

84 Juan Felipe Martínez Brenes

Marianela Barquero Castro

85 Presidente

Secretario

86

87 C: Concejo Municipal

88 Arch. "

89

90 **3. Remisión de copia del acta #182 del 23 de mayo del 2016.** Se recibe copia del acta citada
91 de la Junta Vial Cantonal y que dice:

92

93

“ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 182-2016

94 En la Ciudad de Pacayas, al ser las trece horas del día 23 de mayo del año dos mil
95 dieciséis, da inicio la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de Alvarado,
96 contando con la presencia de los siguientes Miembros:

97 Sr. Juan Felipe Martínez Brenes - Alcalde

98 Sr. Ing. Saúl Flores Serrano - Director UTGV, Vocal I

99 Srta. Marianela Barquero Castro – Secretaria (Ausencia injustificada).

100 Sr. Pablo Serrano Ramírez – Vocal II, Representante de Concejos de Distritos (

101 **CAPITULO I: COMPROBACION DE QUORUM:**

102 **ARTICULO 1º:** Se comprueba el quórum de ley, existiendo la asistencia necesaria se
103 da inicio a la reunión.

104 **CAPITULO II: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2-2017:**

105 **ARTICULO 1º:** El Ingeniero Flores expone los movimientos propuestos a renglones
106 presupuestarios a modificar, a saber:

PROG III	Unidad Técnica				JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #030 DEL 25 DE MAYO DEL 2017. pág. 6

Se contratara 4 peones especializados para la colocación de asfalto específicamente en el camino conocido como la Enseñanza, este asfalto es parte de la donación de RECOPE

0.01.02	Jornales		4.651.058,13	4.651.058,13	
1.03.01	Información	900.000,00		900.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	150.000,00		150.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150.000,00		150.000,00	
1.04.06	Servicios generales	2.250.000,00		2.250.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	400.000,00		400.000,00	
1.07.01	Actividades de capacitación	600.000,00		600.000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-			
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00		1.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.488.058,13		3.488.058,13	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750.000,00		750.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000,00		5.000.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	113.000,00		113.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios		1.500.000,00	1.500.000,00	Para reforzar el reglón de respuestas ya que actualmente esta la necesidad de reparar la vagoneta Mack, la Iveco, la niveladora y el vehículo de la UTGVM y los fondos actuales no son suficientes
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	450.000,00		450.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400.000,00		400.000,00	
TOTAL PROGRAMA		15.651.058,13	6.151.058,13	21.802.116,26	

PROG III	Mantenimiento rutinario				JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #030 DEL 25 DE MAYO DEL 2017. pág. 7

1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4.500.000,00	4.500.000,00	Actualmente las vagonetas de la UTGVM se encuentran en reparación no pudiendo continuar con el acarreo del asfalto donado por RECOPE, por lo que es necesario el alquiler de dos vagonetas para poder finalizar la colocación de asfalto en la Enseñanza y dar continuidad a la fiscalización por parte de RECOPE
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750.000,00	750.000,00	Para la compra de pinturas refractivas para el mantenimiento de barandas y mallas en la infraestructura vial como puentes
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000,00	5.000.000,00	Para la compra de concreto premezclado específicamente para finalizar las cunetas revestidas en San Martín de Irazú y la elaboración de cunetas revestidas en Lourdes
2.03.03	Madera y sus derivados	750.000,00	750.000,00	
TOTAL PROGRAMA		750.000,00	10.250.000,00	11.000.000,00

PROG I Camino La Enseñanza		JUSTIFICACIÓN			
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.000.000,00		15.000.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		15.000.000,00	15.000.000,00	Debido a la falta de maquinaria de la UTGVM por reparación el proyecto de la Enseñanza se realizara por medio adjudicación a una empresa para que coloquen el asfalto en este camino
TOTAL PROGRAMA		15.000.000,00	15.000.000,00	30.000.000,00	

PROG II Camino Lourdes Buenos Aires		JUSTIFICACIÓN			
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.444.985,00		7.444.985,00	

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #030 DEL 25 DE MAYO DEL 2017. pág. 8

Debido a la falta de maquinaria de la UTGVM por reparación el proyecto de Lourdes-Buenos Aires se realizara por medio adjudicación a una empresa para que coloquen el asfalto en este camino

	Vías de comunicación terrestre		7.444.985,00	7.444.985,00	
	TOTAL PROGRAMA		7.444.985,00	7.444.985,00	14.889.970,00

PROG III Camino Lourdes Encierrillo					JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
	Materiales y productos minerales y asfálticos				
2.03.02		7.444.985,00		7.444.985,00	
	Vías de comunicación terrestre				
5.02.02			7.444.985,00	7.444.985,00	
	TOTAL PROGRAMA		7.444.985,00	7.444.985,00	14.889.970,00

Debido a la falta de maquinaria de la UTGVM por reparación el proyecto de Lourdes-Encierrillo se realizara por medio adjudicación a una empresa para que coloquen el asfalto en este camino

TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA	46.291.028,13	46.291.028,13	92.582.056,26		
--	----------------------	----------------------	----------------------	--	--

107 **CAPITULO III: ACUERDOS:**

108 **ARTÍCULO 1º:** Se define el siguiente acuerdo:

109 **B. N° 005-2017: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Aprobar
 110 modificación presupuestaria N° 2-2017, a saber:

PROG III Unidad Técnica					JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
0.01.02	Jornales		4.651.058,13	4.651.058,13	
1.03.01	Información	900.000,00		900.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	150.000,00		150.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150.000,00		150.000,00	
1.04.06	Servicios generales	2.250.000,00		2.250.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	400.000,00		400.000,00	
1.07.01	Actividades de capacitación	600.000,00		600.000,00	

Se contratara 4 peones especializados para la colocación de asfalto específicamente en el camino conocido como la Enseñanza, este asfalto es parte de la donación de RECOPE

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #030 DEL 25 DE MAYO DEL 2017. **pág. 9**

1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00		1.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.488.058,13		3.488.058,13
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750.000,00		750.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000,00		5.000.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	113.000,00		113.000,00

Para reforzar el reglón de respuestas ya que actualmente esta la necesidad de reparar la vagoneta Mack, la Iveco, la niveladora y el vehículo de la UTGVM y los fondos actuales no son suficientes

2.04.02	Repuestos y accesorios		1.500.000,00	1.500.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	450.000,00		450.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400.000,00		400.000,00
TOTAL PROGRAMA		15.651.058,13	6.151.058,13	21.802.116,26

PROG III	Mantenimiento rutinario	JUSTIFICACIÓN			
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		4.500.000,00	4.500.000,00	Actualmente las vagonetas de la UTGVM se encuentran en reparación no pudiendo continuar con el acarreo del asfalto donado por RECOPE, por lo que es necesario el alquiler de dos vagonetas para poder finalizar la colocación de asfalto en la Enseñanza y dar continuidad a la fiscalización por parte de RECOPE
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		750.000,00	750.000,00	Para la compra de pinturas refractivas para el mantenimiento de barandas y mallas en la infraestructura vial como puentes
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		5.000.000,00	5.000.000,00	Para la compra de concreto premezclado específicamente para finalizar las cunetas revestidas en San Martín de Irazú y la elaboración de cunetas revestidas en Lourdes

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #030 DEL 25 DE MAYO DEL 2017. pág. 10

2.03.03	Madera y sus derivados	750.000,00		750.000,00	
TOTAL PROGRAMA		750.000,00	10.250.000,00	11.000.000,00	

PROG I Camino La Enseñanza					JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.000.000,00		15.000.000,00	Debido a la falta de maquinaria de la UTGVM por reparación el proyecto de la Enseñanza se realizara por medio adjudicación a una empresa para que coloquen el asfalto en este camino
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		15.000.000,00	15.000.000,00	
TOTAL PROGRAMA		15.000.000,00	15.000.000,00	30.000.000,00	

PROG II Camino Lourdes Buenos Aires					JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.444.985,00		7.444.985,00	Debido a la falta de maquinaria de la UTGVM por reparación el proyecto de Lourdes-Buenos Aires se realizara por medio adjudicación a una empresa para que coloquen el asfalto en este camino
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		7.444.985,00	7.444.985,00	
TOTAL PROGRAMA		7.444.985,00	7.444.985,00	14.889.970,00	

PROG III Camino Lourdes Encierrillo					JUSTIFICACIÓN
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	SOLO AUMENTO
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.444.985,00		7.444.985,00	Debido a la falta de maquinaria de la UTGVM por reparación el proyecto de Lourdes-Encierrillo se realizara por medio adjudicación a una empresa para que coloquen el asfalto en este camino
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		7.444.985,00	7.444.985,00	
TOTAL PROGRAMA		7.444.985,00	7.444.985,00	14.889.970,00	

TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA	46.291.028,13	46.291.028,13	92.582.056,26
--	----------------------	----------------------	----------------------

111 **ARTICULO 2º:** No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión al ser las
 112 trece horas con treinta minutos.

113 **Presidente**

Secretario

114 **JVC/Imgd"**



115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165

Finalmente, sometido que fue a consideración ambos documentos (transcripción de acuerdo Oficio JVC-003-05-2017 y acta de sesión extraordinaria #182 del 23 de mayo 2017 de la Junta Vial Cantonal, SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor *Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar la modificación presupuestaria #2-2017 propuesta por la Junta Vial Cantonal tal y como fue presentada en transcripción de acuerdo Oficio JVC-003-05-2017 y acta de sesión extraordinaria #182 del 23 de mayo 2017 de la Junta Vial Cantonal.. Comuníquese. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

ARTICULO IV. ANALISIS PROYECTO DE LEY PARA LA GESTION INTEGRADA DE RECURSO HIDRICO.

1. Procede la regidora presidenta a informar que con respecto a este proyecto de ley desde el 2010 se han venido presentando proyectos en la Asamblea legislativa y que existen 3 proyectos el del 2014 se aprobó en primer debate posteriormente ahorita se le están haciendo algunos cambios y mejoras y se somete a discusión actualmente, sobre este tema es importante ir analizando sobre su contenido y que ampliaciones puede tener este para las Municipalidades. Este proyecto de ley le hubiera gustado que antes de venir a la sesión lo hubiéramos leído todos sin embargo podemos ir analizando y abre a discusión de los presentes.

1.1. Finalmente se coordina y se envía en este momento por parte de la Presidenta el citado texto por correo a los miembros de este Concejo y se define que para el próximo lunes, media hora antes de la sesión se reunirán para ir analizando el documento así si hubiera que hacer consulta a la Lic. Silvia Navarro en la sesión se toma el acuerdo para ir avanzando en este análisis, por lo que se somete a votación la citada propuesta y **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor *Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, 1. Enviar por correo el Texto del citado Proyecto. 2. Convocar a los miembros de este concejo para que el próximo lunes 29 de mayo a las 4:30 se reúnan previo a la sesión para analizar los alcances del mismo con el objetivo de si hay consultas legales a hacer estas sean tramitadas vía acuerdo en sesión ordinaria. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

ARTICULO V. ANALISIS DOC DE AREA TRIBUTARIA Y DELECACION POLICIAL SOBRE FIESTAS DE CAPELLADES.

Se presenta oficio ATMA-12-05-2017 del 25 de mayo 2017 suscrito por Alex Masis Álvarez del Área Tributaria quien manifiesta *“Sirva la presente para saludarlos, les indico que el documento por parte de la Fuerza pública lo envía el día de mañana viernes, según lo conversado con el encartado de operaciones Luis Carlos Zamora Marín, siempre y cuando la Parroquia de Capellades les envíen una nota firmada por el párroco indicando que no se va a realizar la actividad del baile de la polilla, por falta de presupuesto y tiempo para contratar seguridad privada./Procedí a contactarme con la Parroquia para que ellos enviaran la nota vía correo indicándoles lo que hable con el oficial, para no tener ningún problema y así poder contar con presencia policial en la realización de los festejos populares. Quedo atento a la decisión que desean tomar”*

Por tanto, sometido que fue a consideración la información suministrada, el hecho de que los festejos son este fin de semana, que estaba pendiente la entrega del documento de la Delegación Policial desde que se conoció inicialmente la Solicitud de permiso para estos festejos (sesión #52 del 8 de mayo 2017) se dispone lo siguiente.

1. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor *Marianela Barquero Castro, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano Adriana*



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #030 DEL 25 DE MAYO DEL 2017. **pág. 12**

166 Varela Ramírez y Gilberto Gómez Orozco, **aprobar la solicitud** de la Parroquia San Vicente de
167 Paúl para los festejos en honor a San Isidro Labrador los días 27, 28 y 29 de mayo, 2017 (en la
168 que proyectan realizar venta de frutas y verduras, carrera atlética, desfile de bolleros, serenata
169 en Honor a San Isidro, Tradicional bendición de San Isidro, Eucaristías y juego de pólvora) **y de**
170 **forma condicionada a la presentación del documento que falta por aportar de parte de la**
171 **Delegación Policial** sobre la anuencia de cubrir el evento, y con las siguientes salvedades:

- 172 1. Previo al pago de los derechos municipales correspondientes
- 173 2. Que para el bienestar y seguridad de los vecinos y visitantes deben coordinar con la
174 Policía de Proximidad de Alvarado, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos todo lo
175 concerniente a orden público, vigilancia, así como atender las recomendaciones
176 sugeridas por la Estación de Bomberos para efectos de prever el cubrir la atención de
177 posibles emergencias en dichos eventos.
- 178 3. Se le solicita prever que los puestos de venta de comidas, tengan a disposición
179 recipientes adecuados para el depósito de basura a fin de evitar contaminación del
180 espacio, asimismo los organizadores deben velar porque la basura que se observe en
181 los alrededores de las vías aledañas, producto de la actividad sea recogida. Además
182 que los materiales reciclables sean recolectados por separado y dispuestos para su
183 posterior recolección.
- 184 4. Los organizadores de la actividad quedan responsabilizados sobre cualquier riesgo
185 que pueda presentarse ante cualquier eventualidad, así como cumplir las
186 disposiciones de la Ley de espectáculos públicos.
- 187 5. Queda bajo la responsabilidad de los organizadores cualquier situación de riesgo o
188 accidente que se presente en el evento.

189 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

190 **2. Ante la eventualidad de que el citado documento no llegase, SE ACUERDA:** En forma
191 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma.
192 del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez y Gilberto
193 Gómez Orozco, dispensar del documento de la Fuerza Pública a la Parroquia San Vicente de
194 Paúl, en el entendido de que se les exonera de cualquier eventualidad dado que ellos han
195 tramitado con suficientemente tiempo el documento que les está faltando y no ha sido
196 responsabilidad de ellos sino de la Fuerza Pública y está en riesgo la inversión que se ha hecho
197 para estos Festejos y la Fuerza Pública ha faltado con los tiempos de respuesta legalmente
198 establecidos. Esto, solo en el caso de que el documento que falta no se llegue a presentar.

199 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

200 **ARTICULO VI CONCLUSION.** Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, la
201 regidora Presidenta cierra la Sesión.

202

203 Marianela Barquero Castro
204 Presidente Municipal
205 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández
Secretaria Municipal
Alvarado